INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CUEROCORP S.A. AÑO 2000

Señores Accionistas:

En mi condición de comisario y conforme lo establecido por la ley, me permito informar a ustedes que he revisado periódicamente los libros sociales y contables de la compañía pudiendo constatar que los mismos son llevados conforme a las disposiciones legales vigentes y a los usos contables generalmente aceptados.

En el cumplimiento de mi responsabilidad he observado lo dispuesto en el art. 321 de la ley de compañías.

Los procedimientos de Auditoría Interna y Control siguen los lineamientos generales de uso común para el cumplimiento de su objetivo.

Los libros y documentos de la empresa llenan conforme a la ley, y a los requerimientos de seguridad de cada uno de ellos, y los asientos en los mismos corresponden a la realidad, siendo por consiguiente extremadamente confiables, reflejando la situación real de la compañía y sus accionistas.

Los administradores han brindado la colaboración necesaria para el cabal cumplimiento de mis funciones y dado las facilidades requeridas para el efecto.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía CUEROCORP S.A., al 31 de diciembre de 2000 y los resultados de las operaciones expuestas en el Estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado en esa fecha están de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.

Guayaquil, septiembre 24 del 2001

COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS